



## CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 14:16:37  
Recibo No. S000380719, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5DvhNxRpY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ENLAZADOR DE MUNDOS  
Sigla : FEDM  
Nit : 901224369-2  
Domicilio: El Cerrito, Valle del Cauca

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002094  
Fecha de inscripción: 19 de octubre de 2018  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FCA LA GAIA CRR EL POMO  
Municipio : El Cerrito, Valle del Cauca  
Correo electrónico : fundacionenlazadordemundos@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3166559894  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 48 A NRO 23 B 25  
Municipio : Palmira, Valle del Cauca  
Correo electrónico de notificación : fundacionenlazadordemundos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta del 05 de junio de 2018 de la Asamblea General de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018, con el No. 7122 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ENLAZADOR DE MUNDOS, Sigla FEDM.

#### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL VALLE

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 14:16:37  
**Recibo No.** S000380719, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** S5DvhNxRpY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**OBJETO SOCIAL**

finés: Los fines de la fundación enlazador de mundos, cuya sigla es fedm, persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social, la entidad va a tener fines científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, servicio social, entre otros.

Objeto: Fundación enlazador de mundos, tendrá como objeto. Los objetivos específicos de la fundación enlazador de mundos serán: A. Desarrollar, ejecutar y asesorar programas y proyectos recreativos y lúdicos haciendo uso de idiomas diferentes a la lengua materna de los participantes. B. Asesorar, capacitar y prestar servicios integrales de asistencia técnica a procesos y creación de proyectos de turismo, eco-Turismo, turismo social, proyectos de programas musicales, proyectos de programas de alimentación y comedores benéficos, acompañamiento y apoyo a empresas asociativas e individuales, mi pymes y demás empresas de capital gubernamentales y no gubernamentales c. Asesoría, capacitación y acompañamiento para los proyectos de liderazgo, emprendimiento, con soporte organizacional de talento humano y gestión de proyectos. D. Contribuir a la eficiencia y eficacia de los grupos humanos, las empresas, las organizaciones, e instituciones, trabajando por el mejoramiento continuo del ser humano desde las cinco inteligencias acompañado de la aplicación de la ciencia y la tecnología. E. Prestar servicios de corretaje comercial y licitaciones en los diferentes sectores económicos. F. Fomentar, ejecutar y desarrollar proyectos productivos, fomentando la captación y distribución de recursos tanto económicos como en especie donados para programas y alianzas de la fundación. G. Coadyuvar y participar activamente en los procesos de planificación municipal, regional y territorial a fin de articular estrategias de impacto socio económico, cultural y ambiental con los lineamientos y políticas del gobierno nacional e internacional. H. Diseñar estudios de mercado y factibilidad financiera, evaluación de liquidez, riesgos inherentes a la actividad. I. Asesoría integral y acompañamiento a proyectos y programas de inversión, propendiendo por el desarrollo socio económico, bienestar del medio ambiente y los entornos sociales. J. Diseñar, asesorar, acompañar y ejecutar la coordinación de políticas, planes y programas en convenio con los entes estatales para el desarrollo sostenible, con diversas entidades del estado del orden municipal, departamental, nacional e internacional, teniendo como finalidad el voluntariado y el apoyo nacional internacional. K. Fomentar la participar de entidades en una red de intercambio de servicio o portafolio para la participación con redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales para la promoción de eventos, iniciativas, formación, capacitación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento, financiación y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico a nivel nacional e internacional. I. Coadyuvar al financiamiento, ejecución y evaluación de proyectos de inversión, obras civiles, infraestructura física, para lo cual podrá licitar, y celebrar contratos o convenios interinstitucionales con entidades públicas, oficiales, gubernamentales o privadas a nivel nacional e internacional. M. Asesorar integralmente centros, instituciones o entes organizados gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en beneficio comunitario con el propósito de desarrollar en las personas habilidades y destrezas para el servicio comunitario a nivel nacional e internacional. N. Adquirir, ceder, vender o dar en garantía bienes muebles o inmuebles; efectuar giros, crear, adquirir, aceptar, endosar, cobrar y cancelar títulos valores y hacer todo tipo de transferencias de dinero previo cumplimiento de la legislación y reglamentación que regula esta actividad. O. Contribuir a través de la prestación de diversos servicios el bienestar material, espiritual y social de sus miembros y familias, estimulando la actualización profesional, docencia,



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 14:16:37  
Recibo No. S000380719, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5DvhNxRpY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

investigación, deporte y bienestar social p. Asesoría, capacitación y acompañamiento para realizar todo tipo de publicidad, mercadeo, diseño gráfico en general. Q. Realizar todo tipo de operaciones necesarias o complementarias dentro de los campos señalados en la legislación vigente, demás disposiciones complementarias o reglamentarias atinentes a las operaciones de la fundación enlazador de mundos. R. Creación, asesoraría y ejecución de proyectos de productivos para la conservación, protección y producción de la tierra, animales y medio ambiente en zonas vulnerables y zonas rurales que generen impacto de carácter socio económico y cultural. S. Desarrollar, asesorar y ejecutar proyectos de terapéuticos, de estímulo, fortalecimiento y de rehabilitación a nivel físico, mental y espiritual en todo el ciclo vital. T. Habilitación como ips, terapias y programas de entrenamiento a través de yoga, mindfulness, técnicas de respiración y coaching, terapias alternativas, medicina alternativa, medicina complementaria, medicina ayurvedica, medicina biológica, prácticas médicas tradicionales en todas las etapas de ser humano. U. Fabricación, diseño, comercialización, importación y exportación de productos en general tangibles e intangibles. V. Desarrollar, implementar, asesorar y comercializar y estrategias de aprendizaje, métodos terapéuticos, material didáctico, productos y servicios que contribuyan al desarrollo adecuado ser humano en cada una de sus etapas de vida aportando a su calidad de vida. W. Realizar intercambios culturales, lúdicos y laborales a nivel nacional e internacional entre diferentes instituciones y personas del común. X. Fomentar a través de alianzas estratégicas con entes privados, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales la construcción de viviendas dignas a personas de escasos recursos con el apoyo de aportes en general y un equipo de voluntariado. Y. Desarrollar y ejecutar programas en beneficio e inclusión de la comunidad lgtbi+ en todos los sectores del mercado a nivel nacional e internacional. Z. Creación de un banco de expertos enfocado en la construcción de redes en diversos conceptos del mercado propendiendo por generar servicio social a través del voluntariado y generación de oportunidades laborales. Aa. Capacitar en el modelo de producción agropecuaria ecológica, a partir de la contextualización de las áreas implícitas en la actividad productiva. Bb. Asesorar y fortalecer procesos de producción que se desarrollen en el campo, con la visión de una agricultura sostenible. Cc. Desarrollar los criterios básicos para la producción orgánica a partir de la conceptualización del talento humano inmerso en el proceso de formación. Dd. Asesorías jurídicas en todas las ramas.

desarrollo del objeto social la fundación enlazador de mundos, podrá para el cumplimiento de sus fines las actividades secundarias, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de fundación enlazador de mundos. D) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación enlazador de mundos, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio, e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación enlazador de mundos. G) realizar,

**CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 14:16:37  
**Recibo No.** S000380719, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** S5DvhNxRpY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

**PATRIMONIO**

**Patrimonio:** El patrimonio de la fundacion enlazador de mundos esta constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, titulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevara un inventario debidamente valorizado.

**Origen de los fondos:** Los fondos de la fundacion enlazador de mundos provienen de: A) los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la fundacion enlazador de mundos. B) el producto de contratos o convenios que para la prestacion de servicios celebre la fundacion enlazador de mundos. C) el valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o juridicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundacion enlazador de mundos. D) las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes. E) en general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

**PATRIMONIO**

\$ 1.000.000,00

**REPRESENTACION LEGAL**

**Órganos de administración:** La fundación enlazador de mundos tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control: Asamblea general, junta directiva, presidente, revisor fiscal

**Asamblea general:** Esta es la máxima autoridad deliberante y decisoria.

**Funciones:** Son funciones de la asamblea general: B) ejercer la suprema dirección de la fundación enlazador de mundos y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades. Q) las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de la fundación enlazador de mundos y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

## CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 14:16:37  
Recibo No. S000380719, Valor 12100

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5DvhNxRpY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones. (Puede agregar más funciones) son funciones de la junta directiva las siguientes: G) autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos sin límite de cuantía. I) las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: Son funciones del presidente a) ejercer la función de representante legal de la fundación enlazador de mundos. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación enlazador de mundos. C) velar por los intereses de la fundación enlazador de mundos debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación enlazador de mundos; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación enlazador de mundos. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el vicepresidente de la fundación enlazador de mundos los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación enlazador de mundos y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación enlazador de mundos y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación enlazador de mundos. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación enlazador de mundos. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación enlazador de mundos. Dichos actos o contratos no tendrán limitación por cuantías. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación enlazador de mundos. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velar que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Parágrafo: El presidente tendrá un vicepresidente de la fundación enlazador de mundos, quien tendrá las mismas funciones del presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 05 de junio de 2018 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2018 con el No. 7122 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**CARGO**

**NOMBRE**

**IDENTIFICACION**

**CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA****CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 14:16:37  
Recibo No. S000380719, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5DvhNxRpY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                |                                  |                     |
|----------------|----------------------------------|---------------------|
| PRESIDENTE     | XIMENA ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ | C.C. No. 29.877.958 |
| VICEPRESIDENTE | KATHERINE MARTINEZ RODRIGUEZ     | C.C. No. 29.682.773 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 8 del 06 de marzo de 2026 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2026 con el No. 10576 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO                     | NOMBRE                             | IDENTIFICACION      |
|---------------------------|------------------------------------|---------------------|
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL | XIMENA ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ   | C.C. No. 29.877.958 |
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL | KATHERINE MARTINEZ RODRIGUEZ       | C.C. No. 29.682.773 |
| JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL | MELBA RAQUEL RODRIGUEZ DE MARTINEZ | C.C. No. 31.154.968 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 16 del 13 de noviembre de 2019 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2019 con el No. 7609 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                        | IDENTIFICACION      | T. PROF |
|--------------------------|-------------------------------|---------------------|---------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON | C.C. No. 16.276.653 | 30258-T |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: S9499

**CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 30/06/2026 - 14:16:37  
**Recibo No.** S000380719, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S5DvhNxRpY**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/07> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.694.872,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA  
MILENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---